PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 614.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL

Asunción, 26 de agosto de 2024

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL, de fecha 09 de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al Artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63° y 65° del Decreto N° 2992/19, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la H. Cámara de Senadores" Plurianual, a la firma **SENSICRED S.A.** con RUC N° 80032508-7, por un monto mínimo de **G. 175.000.000.-** (guaraníes ciento setenta y cinco millones) y un monto máximo de **G. 350.000.000.-** (guaraníes trescientos cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. *Los fondos para los Ejercicio Fiscal 2025, se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la Ley 2051/03 y el Decreto 2992/19.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente